

AEI

Ayudas para contratos de Personal Técnico de Apoyo (PTA) 2023

Objetivo	El objetivo de estas ayudas es la concesión de ayudas para la contratación laboral de Personal Técnico de Apoyo en Centros de I+D, destinados al manejo de equipos, instalaciones y demás infraestructuras de I+D+i a fin de incrementar y mejorar las prestaciones y rendimiento de las infraestructuras científico-tecnológicas, y con una duración de tres años . Las ayudas se cofinanciarán con cargo a fondos del Fondo Social Europeo Plus (FSE+). La titulación requerida es: <ul style="list-style-type: none"> • Titulación Universitaria: Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado, Master, Diplomatura, Ingeniería Técnica o Arquitectura Técnica • Técnico superior en el marco de la formación profesional del sistema educativo.
Web	https://www.aei.gob.es/convocatorias/buscador-convocatorias?status=1
Plazo	Hasta el 14 de diciembre de 2023 14.00 h Se presentará a la FIHM antes del 11 de diciembre 2023

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo de Ayuda	Contrato
Duración	3 años
Dotación	Las cuantías anuales de las ayudas depende de la titulación del técnico contratado: <ul style="list-style-type: none"> • Titulado Universitario: 17.300 euros anuales (salario mínimo 22.500 euros brutos/ año) • Técnico superior en el marco de la Formación Profesional: 14.500 euros anuales (salario mínimo 18.800 euros brutos/ año) Se consideran conceptos financiables los costes salariales (retribución salarial y cuota empresarial de la Seguridad Social), generados por el personal técnico contratado durante cada una de las anualidades. No serán subvencionables como costes de personal indemnización por finalización del servicio prestado.
Requisitos	Requisitos CANDIDATOS : a) Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones exigidas, en la fecha de finalización del plazo de cumplimentación del formulario de solicitud. b) No estar disfrutando de una ayuda PTA de convocatorias anteriores , en la fecha de la publicación del extracto de la resolución en el BOE (19 de diciembre de 2022), ni disfrutar en fecha posterior, de un contrato cofinanciado por las ayudas concedidas por esta actuación en convocatorias anteriores. c) No estar vinculada laboralmente con la entidad con la que solicita una ayuda de esta actuación en la fecha de presentación de la solicitud por el Centro de I+D
Incompatibilidades	<ul style="list-style-type: none"> • No se concederán ayudas para cofinanciar la contratación de personas para las técnicas experimentales propias de grupos de investigación que únicamente sirvan a los intereses de estos. • Cada participante sólo podrá ser presentado en la solicitud de un único Centro de I+D • Los Centros de I+D sólo podrán presentar a una única persona por cada plaza para la que se solicita ayuda de contratación. • No será posible la sustitución de la persona participante, ni durante la fase de instrucción del procedimiento de concesión, ni en ninguna de las fases posteriores a la concesión de la ayuda.

Presentación de solicitudes

Documentación requerida	<p>Plazo de solicitud: El plazo para la cumplimentación y firma por la persona participante del formulario electrónico de solicitud será del 29 de noviembre de 2023 al 14 de diciembre de 2023 a las 14:00 horas.</p> <p>Contenido de las solicitudes:</p> <p>a) Instancia de solicitud, a cumplimentar por el Centro de I+D.</p> <p>b) Relación de técnicos candidatos.</p> <p>c) Formulario del técnico candidato. Será cumplimentado telemáticamente por cada una de las personas participantes incluidas en la relación a la que se refiere el apartado b) anterior, quienes deberán ponerlo firmado a disposición del Centro de I+D solicitante, el cual quedará como depositario del mismo, no siendo necesario presentarlo en la solicitud. Con la solicitud se adjuntará en formato electrónico, por parte de cada persona participante, lo siguiente:</p> <p>a) CVA de la persona participante, que se presentará en el modelo normalizado disponible en la página web de la agencia, o en el que se genera de forma automática desde la aplicación «Curriculum vitae» normalizado disponible en la página web de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), utilizando la opción degeneración de currículum abreviado.</p> <p>b) Memoria de la actuación y de la actividad a realizar por la persona participante dentro del centro.</p> <p>c) Copia del título o de la certificación académica de la titulación correspondiente a la persona participante, únicamente en el caso de que se haya obtenido la titulación en una institución extranjera.</p> <p>d) Quienes participen en el turno de personas con discapacidad deben hacerlo constar en el formulario de solicitud y adjuntar documento acreditativo de un grado de discapacidad igual o superior al 33%.</p> <p>Presentación de solicitudes: Las solicitudes de participación serán presentadas por el Centros de I+D a través de los medios electrónicos habilitados para ello en la Sede Electrónica de la Secretaría de Estado de I+D+i.</p>
--------------------------------	--

Información adicional

Observaciones	Criterios de EVALUACIÓN: 1. Trayectoria científico-técnica del candidato/a: 0-30 puntos 1.1. Aportaciones científico-técnicas del candidato/a: 0-20 puntos 1.2. Adecuación del candidato/a las actividades de investigación a desarrollar: 0-10 puntos 2. Impacto: 0-70 puntos 2.1 Impacto sobre la actividad científica del centro de destino o sobre los servicios de I+D+I de la entidad: 0-50 puntos 2.2. Impacto en la formación, empleabilidad o trayectoria académica y profesional del candidato/a: 0-20 puntos
----------------------	--

Desde la FIHM, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: cgimenez@fundacionhm.com